



RESOLUCION DE LA ALCALDIA Nº 30/2011

Vista la Resolución de la Alcaldía nº15/2011 , en virtud de la cual se adoptaron entre otros los siguientes acuerdos :

.-Designar como miembros del Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas a:

- Presidente: D. Javier Montero Hernández , Jefe de Sección del Boletín Oficial de la Provincia de la Diputación de Valencia .
- Suplente: D.Dessire Alborch Bru .Técnico de Administración general del Ayuntamiento de Valencia .
- Vocal: D. Jorge Cuerda Mas .Secretario General del Ayuntamiento de Sueca
- Suplente: D. Miguel Torres, Interventor del Ayuntamiento de Sueca .
- Vocal: D. Carlos Llopis , Secretario- Interventor del Ayuntamiento de Fortaleny .
 - Suplente: Vicente Frontera , Secretario del Servicio de Coordinación de secretarios e interventores de la Diputación de Valencia .
- Vocal: D. Beatriz Roca Fernández.. Técnico de Administración general del Ayuntamiento de Salem .
 - suplente: D. Juan José Iborra Pons, secretario – Interventor del Ayuntamiento de Millares y Dos Aguas .
 - —Vocal: D. Concha Domínguez. Técnico de Administración general del Ayuntamiento de Chiva .
- Suplente: D. Trinidad Gil Garriges Secretario del Servicio de Coordinación de secretarios e interventores de la Diputación de Valencia
 - Secretario: D. Enrique Pascual Miralles , Secretario- Interventor del Ayuntamiento del Perelló .
 - Suplente: D. Salvador Cortes Torrado.

Visto que se ha detectado la existencia de un error , respecto al numero de miembros a designar en el tribunal que no son seis incluido el Secretario del tribunal sino cinco incluido el Secretario todo ello de conformidad con la **Base 7** de las Bases, cuyo tenor literal es el siguiente :

“ El Tribunal calificador deberá responder en todo caso a los principios de imparcialidad y profesionalidad y tender a la paridad entre hombre y mujer. Estará compuesto por cinco



Ajuntament de El Perelló



CALIDAD TURÍSTICA

miembros, funcionarios de carrera designados por el Presidente de la Corporación, de los cuales uno será el Presidente y otro el Secretario del tribunal, y el resto vocales.

La designación de los miembros del tribunal incluirá la de los respectivos suplentes". La pertenencia a los tribunales será siempre a título individual, no pudiendo ostentarse ésta en representación o por cuenta de nadie.

CONSIDERANDO lo establecido en el artículo 105.2 de la Ley 30/92 de régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, en virtud de la cual " Las Administraciones públicas podrán asimismo en cualquier momento de oficio o a instancia de parte corregir los errores materiales, aritméticos o de hecho existentes en sus actos ".

Por todo ello y en uso de las atribuciones que me confiere la legislación sobre régimen local por la presente ,

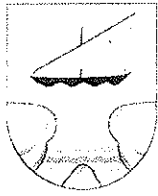
HE RESUELTO

PRIMERO. Modificar la composición del tribunal calificador con el objeto de adecuarlo a la Base Séptima de las Bases reguladoras de las pruebas selectivas para proveer mediante el sistema de concurso oposición de una plaza de técnico de administración General en régimen de funcionario interino para la entidad local del Perelló , eliminando el siguiente vocal y suplente :

- Vocal: D. Jorge Cuerda Mas .Secretario General del Ayuntamiento de Sueca
- Suplente: D. Miguel Torres, Interventor del Ayuntamiento de Sueca .

SEGUNDO .- Mantener al resto del tribunal designado que quedara se la siguiente forma :

- **Presidente:** D. Javier Montero Hernández , Jefe de Sección del Boletín Oficial de la Provincia de la Diputación de Valencia .
- Suplente: D. Dessire Alborch Bru .Técnico de Administración general del Ayuntamiento de Valencia .
- **Vocal:** D. Carlos Llopis , Secretario- Interventor del Ayuntamiento de Fortaleny
Suplente: Vicente Frontera , Secretario del Servicio de Coordinación de secretarios e interventores de la Diputación de Valencia .



Ajuntament de El Perelló



CALIDAD TURÍSTICA

— **Vocal:** D. Beatriz Roca Fernández.. Técnico de Administración general del Ayuntamiento de Salem .

— suplente: D. Juan José Iborra Pons, secretario – Interventor del Ayuntamiento de Millares y Dos Aguas .

— **—Vocal:** D. Concha Domínguez, Técnico de Administración general del Ayuntamiento de Chiva .

— Suplente: D. Trinidad Gil Garriges Secretario del Servicio de Coordinación de secretarios e interventores de la Diputación de Valencia


— **Secretario:** D. Enrique Pascual Miralles , Secretario- Interventor del Ayuntamiento del Perelló .


— Suplente: D. Salvador Cortes Torrado.

TERCERO .- Notificar a los aspirantes y publicar en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la pagina Web municipal .

Lo manda y firma el Sr. Alcalde D. José Miguel Fos Alberola , en el Perelló a dieciocho de enero de 2011; de lo que, como Secretario, doy fe.

Ante mí,
El Secretario


Fdo.: Enrique Pascual Miralles



El Alcalde,


Fdo.: José Miguel Fos Alberola

